POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS

DRUG AND ALCOHOL POLICY

TECADE S.A. es consciente de que el consumo de alcohol y drogas puede tener un impacto negativo en la salud y la seguridad en el trabajo, ya que son una fuente de riesgo para los trabajadores y terceros.

TECADE S.A. ha establecido una Política de alcohol y drogas, para preservar y mejorar el bienestar de sus empleados. Fomentar un estilo de vida saludable se traduce en un mejor desempeño por parte de nuestro personal y sin duda redundará, en una mejora continua de nuestra competitividad. Esta política se aplica a todos los empleados, contratistas y trabajadores temporales. Las sustancias cubiertas bajo esta política incluyen el alcohol, las drogas ilegales y los medicamentos, con y sin receta.

En base a este compromiso y en el contexto de las relaciones laborales, el consumo o posesión de alcohol y drogas ilegales durante la ejecución de cualquier tipo de trabajo en las instalaciones de **TECADE S.A**. está terminantemente prohibido.

Además, los empleados y contratistas deben asegurarse de que conocen los efectos secundarios de cualquier medicamento y poner inmediatamente en conocimiento de su superior jerárquico directo o de un miembro de la Dirección, cualquier efecto secundario de un medicamento que pudiera afectar a su desempeño en el trabajo o a su propia seguridad y salud o a la de terceros. Por ejemplo, somnolencia.

Todo trabajador que observe, o tenga indicios razonables de abuso, trabajo bajo la influencia o tráfico de este tipo de sustancias en las instalaciones de **TECADE, S.A.**, está obligado a informar inmediatamente al Director de Recursos Humanos de **TECADE S.A**. que tomará las medidas necesarias.

La Empresa podrá realizar pruebas de alcohol y drogas en cualquier momento, cuando existan razones para sospechar que un trabajador se encuentra bajo los efectos del alcohol o las drogas cuando se presente al trabajo o durante la ejecución del mismo, o cuando un trabajador o contratista esté involucrado en un incidente y deba descartarse una relación con uso o abuso de estos.

En caso afirmativo o si el trabajador se niega a someterse a cualquier tipo de prueba, será expulsado inmediatamente de las instalaciones de **TECADE S.A**. y su caso será estudiado por el Director de Recursos Humanos, que podrá adoptar medidas disciplinarias, incluyendo el despido. En caso de tratarse de un contratista, sus servicios podrían ser cancelados inmediatamente.

En caso de tráfico de sustancias ilegales dentro de las instalaciones de **TECADE S.A**., se pondrá inmediatamente en conocimiento de la Policía.

Todos los trabajadores de **TECADE S.A**. y de cualquier empresa contratista serán informados sobre la política de la empresa en esta materia así como las medidas disciplinarias que se adoptarán en caso de incumplimientos de la misma durante los cursos de seguridad de nuevo ingreso y posteriormente durante charlas de tajo.

El Director de Recursos Humanos *El Gerente*

POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS

DRUG AND ALCOHOL POLICY

TECADE S.A. recognizes that the use of alcohol and drugs can have a detrimental effect on health and safety at work, since both of them are hazard sources for workers and others.

TECADE S.A. has established a Drug and Alcohol policy to preserve and improve its employees' welfare. Promoting a healthy lifestyle will result in a better performance of our staff, and will undoubtedly result in a continual improvement of our competitiveness. This policy applies to all employees, contractors, and temporary workers. Substances covered under this policy include alcohol, illegal drugs, and prescription and over-the-counter drugs.

Based on this commitment and in the context of labour relations, the use or possession of alcohol or illegal drugs during the execution of any type of work in **TECADE S.A**. facilities is completely forbidden.

In addition, employees, workers or contractors must ensure they are aware of the side effects of any prescription and over-the-counter drugs and advise their line manager or a member of the management team immediately of any side effects of these drugs, which may affect work performance or the health and safety of themselves or others. For example, drowsiness.

All workers who witness or have reasonable suspicion regarding these substance abuse, working under the influence of drugs or alcohol or drug dealing in **TECADE S.A**. facilities are obliged to report to our Human Resources Director who will take appropriate actions.

The Company may conduct alcohol and drug tests at any time, when there is a reasonable belief that an individual is under the influence of alcohol or drugs on reporting for work or in the course of work, or when an employee or contractor is involved in an incident, and the abuse of drugs and/or alcohol has to be dismissed.

If a worker is under the influence of alcohol or drugs or if a worker refuses to be tested, they will be sent home immediately, and their case will be considered by our Human Resources Director who may take disciplinary actions, which may include summary dismissal. In the case of contractors, services may be terminated immediately.

Workers who are suspected of dealing with illegal substances within **TECADE S.A**. facilities will be reported to the Police.

All **TECADE S.A**. employees and contractors will be informed about this Drug & Alcohol Policy and related disciplinary actions during safety training courses and periodical toolbox talks.

Human Resources Director *Managing Director (CEO)*

POLÍTICA DE COMPRAS RESPONSABLE

El ***ALCANCE*** de esta Política de Compras Responsables aplica a todas las compras de productos y servicios que realice TECADE S.A a todos los proveedores y contratistas de la empresa. Se espera también que dichos proveedores y contratistas transmitan el contenido de esta política a sus propios subcontratistas.

Los principales ***OBJETIVOS*** son los siguientes:

- Establecer un marco de actuación para el personal responsable de compras que asegure la colaboración de Tecade con empresas que cumplan con las necesidades de las partes interesadas teniendo en cuenta no sólo calidad-precio sino también criterios ambientales, sociales y éticos, y que cumplan con los requisitos normativos.

- Conseguir una relación beneficiosa para las tres partes: CLIENTE – TECADE – PROVEEDOR/SUBC.

- Promover entre los PS el cumplimiento interno de nuestras Políticas y Códigos de conducta.

COMPROMISO DE TECADE CON LA COMPRA RESPONSABLE:

Internamente Tecade se compromete a Homologar a todos los PS según su criticidad incluyendo criterios de sostenibilidad (económicos, sociales y ambientales) en la adquisición de bienes y servicios, priorizando aquéllos que sean respetuosos con el medio natural y favoreciendo el desarrollo local.

En base a estos PS homologados, se realizará una búsqueda y selección de PS de forma imparcial y objetiva, y finalmente toda la empresa evaluará periódicamente el desempeño de sus PS teniendo en cuenta los mismos criterios sostenibles.

COMPROMISO DE TECADE CON SUS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS:

El principal compromiso de Tecade con sus PS es alcanzar relaciones mutuamente beneficiosas y estables en el tiempo con visión de continuidad de los negocios. Además, Tecade se compromete con sus PS:

- Comportamiento ético, responsable e íntegro sin conflictos de interés
- Igualdad de oportunidades: transparencia y exactitud en la información
- Confidencialidad y protección de datos de carácter personal
- Contratación de proveedores locales
- Diálogo y comunicación

COMPROMISO DE LOS PS CON TECADE Y LA SOCIEDAD:

Tecade espera de sus PS que cumplan con el Código Ético y de Conducta que se facilita en el contrato, como muestra de su compromiso por el desarrollo sostenible.

NOTA: Tecade plasma los principios de actuación aplicables a la compra responsable en los documentos de Política de Anticorrupción y Antisoborno y explica cómo llevarlos a cabo en el Código de Conducta de trabajadores y el de PS.

Dirección: Antonio Camino

POLÍTICA INTEGRADA

TECADE, S.A. es una empresa familiar dedicada al **Desarrollo, producción y montaje de estructuras metálicas**. Tiene por objeto principal **satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas relevantes** (clientes, empleados, socios, etc.), conscientes del nivel creciente de exigencias de calidad, seguridad y salud, de protección ambiental y normativas del mercado.

Conscientes de la **Responsabilidad Social** que tenemos con nuestro personal, clientes, sociedad y entorno, asumimos el compromiso de desarrollar todas nuestras actividades considerando como principales valores la **Seguridad y la Salud de las Personas (SST)**, protección del **Medio Ambiente** y contribución y mejora de la economía local, y así está reflejado en nuestra política empresarial.

Nuestros OBJETIVOS son:

- **Desarrollo de un Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa** como muestra de nuestro compromiso con la sociedad y nuestros grupos de interés.
- **Continuidad del negocio**: establecimiento de un Plan de Continuidad **que asegure la perpetuidad de la compañía ante situaciones de riesgo**, consiguiendo una carga de trabajo continua que permita consolidar **una plantilla de empleados estable** y satisfecha.
- **Ser líderes en el mercado nacional y sobretodo internacional a través de la** implantación de nuevas metodologías de trabajo (automatismos, ERP…) que permita la eficiencia de los procesos.
- **Disminución de Accidentes (Tendencia 0)**: A través de formación y sensibilización y poniendo todos los medios y recursos necesarios, siendo conscientes de la importancia de la Seguridad y Salud laboral de sus empleados y la visión de tal en el mercado actual.
- **Cumplimiento de los requisitos legales y de cliente u otros requisitos**

Nuestros COMPROMISOS son:

- **La prevención de la contaminación y la protección del entorno natural**
- **Prevención de Riesgos y Enfermedades Profesionales: derivado de la situación actual de crisis sanitaria, Tecade se compromete a implantar y mantener todas las medidas necesarias de prevención para cumplir con la normativa y reducir al mínimo la posibilidad de contagio, para conseguir un ambiente seguro a los trabajadores y su entorno familiar y cercano.**
- **Mejora continua del Sistema Integrado de Gestión Integrado**
- **Promover la participación activa de los empleados como valor fundamental de nuestra empresa**

La alta dirección de la empresa está volcada y tiene como compromiso apoyar en los procesos necesarios para la **internacionalización** de la empresa, abriendo paso en nuevos mercados de trabajo estratégicos mediante certificaciones internacionales de reconocido prestigio.

Esta Política está en constante evolución con la empresa, por lo que es revisada para su continua adecuación, considerándose marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de **TECADE S.A**.

Responsable de Sistema Integrado *Gerente*

INTEGRATED POLICY

TECADE, S.A. is a family company dedicated to the development, production and assembly of steel structures. Its main purpose is **to meet the needs and expectations of relevant stakeholders** (customers, employees, partners, etc.), aware of the growing **level of quality**, safety and health, environmental protection and Market regulations.

Aware of the **Social Responsibility** we have with our staff, customers, society and environment, we assume the commitment to perform our activities preserving the **Environment** and our employees' **Health and Safety (H&S)**, and contribution and improvement of the local economy, and this is reflected in our business policy.

Our **Goals** are:

- **Development of a Corporate Social Responsibility Management System** as a sign of our commitment to society and our stakeholders.
- **Business continuity: establishment of a Bussines Continuity** Plan that ensures the **perpetuity of the company** in situations of risk, achieving a continuous workload that allows the consolidation of a **stable and satisfied workforce**.
- **Be competitive** in Renewable Energies, offshore market and steel structures, **achieving a continuous workload** that allows to **consolidate a stable and satisfied staff of employees.**
- **To be leaders in the national and international market** through the implementation of new work methodologies (automatisms, ERP ...) that allow the **efficiency of the processes.**
- **Decrease of Accidents (Trend 0)**: Through training and awareness of the company's personnel and providing necessary resources, being aware of the importance of the Occupational Health and Safety of its employees and the vision of such in Market.
- **Compliance with legal and customer requirements or other requirements**

Our **COMMITMENTS** are:

- ✓ **Prevention of pollution and protection of Environment**
- ✓ **Prevention of Occupational Risks and Diseases: derived from the current crisis situation, Tecade is committed to implementing and maintaining all the necessary prevention measures to comply with regulations and minimize the possibility of contagion, to achieve a safe environment for workers and their familiar and close environment.**
- ✓ **Continuous improvement of Integrated Management System**
- ✓ **Promote the active participation of employees as a fundamental value of our company**
- The top management of the company **is committed to supporting** the processes necessary for the internationalization of the company, opening the way to new strategic markets through internationally recognized certifications.

This policy is in constant evolution along with the Company, so it is regularly reviewed and updated to ensure continuous suitability, considering it as a framework for setting and reviewing **TECADE, S.A.** objectives.

Integrated System Responsible *Top Management*

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

Esta política de Anticorrupción y Antisoborno tiene como **OBJETO** dar a conocer a todos sus empleados los principios de actuación sobre los que se deben regir para tener un comportamiento ético, honesto, íntegro y transparente, en contra de cualquier acto ilícito y favoreciendo el cumplimiento normativo. Los principios están desarrollados en nuestro Código de Conducta de Trabajadores y para Proveedores y Subcontratistas.

COMPROMISOS: Tecade se compromete mediante esta política a trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión o instigación al delito, soborno comercial, conflicto de intereses, tráfico de influencias con terceras partes interesadas, falsificación documental, blanqueo de capitales, o uso de información privilegiada y fraude, aceptación de regalos, atenciones, hospitalidad, y nociones similares que puedan entenderse como un trato no propio de lo éticamente razonable o se encuentre dentro de lo considerado como gestión normal del trabajo de la empresa.

El **ALCANCE** de esta política es a todos los empleados y grupos de interés y aquéllos con quien directa o indirectamente se establezca una relación comercial o contractual.

Los PRINCIPIOS contra la **CORRUPCIÓN Y SOBORNO** son los siguientes:

- Cultura e integridad: no se influirá sobre la objetividad de empleados y personal de interés para obtener algún beneficio o ventaja mediante el uso de prácticas no éticas y/o contrarias a la ley. Esto incluye actuaciones indebidas con los bienes de valor, pagos de facilitaciones, financiaciones, donaciones y comisiones.
- Conflicto de intereses y uso de información privilegiada: Tecade establece una relación ética y de confianza con sus trabajadores y el resto de grupos de interés, respetando sus actividades siempre que estén conforme a la legalidad y no entren en competencia con sus responsabilidades como personal de la compañía, incluyendo la protección de la información y conocimiento de la empresa a la que puedan acceder por su vinculación a la misma o puesto de trabajo.
- Garantía de Transparencia y rendición de cuentas: reflejar fielmente todas las actuaciones, operaciones y transacciones de la compañía en los libros y registros de la misma.
- Transparencia y comunicación: la empresa tiene habilitado un canal de denuncias en el que se puede transmitir cualquier conducta de dudosa moralidad que será investigado con objetividad por el responsable competente. No se tolerarán represalias contra el denunciante.
- Control de Denuncia y Seguimiento (mecanismo de denuncia): aquellas situaciones confirmadas de corrupción o soborno serán convenientemente sancionadas por incumplimiento del Código de conducta y normativa legal.
- Regalos, atenciones: Tecade no acepta ningún tipo de regalo ni atención por parte de terceras personas tanto internas como externas. En cuanto a la hospitalidad, no se acepta ninguna no prevista en el desarrollo normal del trabajo que desarrolla la compañía. Los gastos realizados en los viajes estarán siempre dentro de lo aprobado por la compañía y conforme a lo necesario en cada momento, sin poder sacar beneficio extra o acomodaciones impropias del fin del trabajo a realizar.
- La empresa colabora con entidades sin ánimo de lucro o asociaciones con las que se siente identificada en su filosofía, con el objetivo de poder contribuir socialmente a estas empresas u organizaciones. Ningún empleado podrá sacar ningún tipo de beneficio o mejora de estas donaciones.

RESPONSABILIDADES:

Es responsabilidad de la Dirección: impulsar una cultura preventiva basada en el principio de tolerancia cero hacia la corrupción o soborno, y sancionar disciplinariamente y de forma proporcional a los hechos.
Es responsabilidad del responsable de Ética e Integridad investigar de forma imparcial toda denuncia o consulta realizada por cualquier grupo de interés y poner en conocimiento de la Dirección su veredicto.

Es responsabilidad del dpto. de comunicación mantener activos los canales de denuncia y transmitir la información de forma segura manteniendo el anonimato.
Es responsabilidad de cualquier trabajador cumplir con el Código de Conducta y Políticas de la empresa, así como utilizar los canales establecidos para la denuncia o consulta.

El Gerente

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS Y RECURSOS HUMANOS

Esta política recoge el compromiso y responsabilidades de Tecade en relación con los Derechos Humanos y Recursos Humanos como principal activo de la compañía.

Tecade promueve el respeto de estos principios dentro de la propia empresa así como en los proveedores, subcontratistas y colaboradores. Establecemos una relación de confianza e integridad con todos nuestros proveedores, que se basa el beneficio mutuo. Nuestro procedimiento de selección e incorporación de proveedores incluye la debida diligencia de la reputación del proveedor, el respeto de la ley, el cumplimiento de las normas y referencias de salud, seguridad y medio ambiente.
No hemos tenido conocimiento de ninguna queja por incumplimiento de alguno de los principios de esta política contra cualquiera de nuestros proveedores, pero si es así, actuaríamos inmediatamente en contra del proveedor y lo informaríamos a las autoridades competentes.

1. Rechazo al trabajo forzoso u obligatorio y al trabajo infantil: respeta el derecho de los niños y rechaza el uso de mano de obra infantil según la legislación aplicable.

2. Prohibición de la esclavitud moderna y la trata de personas en nuestras operaciones y cadena de suministro. Nos hemos comprometido a implementar sistemas y controles destinados a garantizar que la esclavitud moderna no se lleve a cabo en ningún lugar de nuestra organización ni en ninguna de nuestras cadenas de suministro.

3. Respeto a la diversidad y no discriminación: rechazamos cualquier tipo de discriminación, siendo los empleados tratados con respeto hacia su diversidad, promoviendo la igualdad de oportunidades para su inclusión y oportunidades en la contratación. Se rechaza explícitamente cualquier tipo de discriminación en cuanto a raza, religión o creencia, sexo, edad, minusvalía, orientación sexual, cambio de sexo, relación sentimental, embarazo y/o maternidad / paternidad.

4. Libertad de asociación y negociación colectiva: los empleados de Tecade pueden constituir o participar en organizaciones para respeto de sus intereses, pueden ser representados libremente y respeta la negociación colectiva.

5. Condiciones de trabajo justas y favorables: tecade rechaza cualquier tipo de acoso, amenaza o intimidación. La compañía aplica salarios conforme a la legislación y capacitación del personal. Reconoce la importancia de la formación y capacitación de los empleados como parte de su desarrollo profesional dentro de la organización.

6. Promoción del desarrollo local mediante el impulso de la economía del entorno de la compañía o del proyecto.

7. Favorecer la Conciliación: mediante mecanismos flexibles que garanticen la conciliación familiar y laboral que promuevan el bienestar del trabajador y su entorno.

8. IGUALDAD: En Tecade creemos firmemente en la Igualdad, la no discriminación y el respeto hacia las personas, destacamos por ello los siguientes objetivos que forman parte de esta política:

   a. Integración de la Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.
   b. Integración de la perspectiva de género en la gestión de la empresa.
   c. Aumentar las contrataciones de mujeres en general, teniendo en cuenta que se trata de un sector fuertemente masculinizado.
   d. Emplear un lenguaje inclusivo y no sexista en todas las comunicaciones.

El Gerente

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORARTIVA

La responsabilidad social corporativa es nuestro compromiso, y lo entendemos como una visión de negocio que integra de forma armónica la gestión empresarial, el cumplimiento de la ley y el respeto por los valores éticos, por la comunidad y por el Medio Ambiente.

Esta política establece un marco común que nos ayuda a alcanzar nuestros ***OBJETIVOS***:

1. ***Respeto a la legalidad, derechos humanos y a los valores éticos***
   Tecade asume el compromiso cumplir con la legislación vigente y la normativa interna establecida.
2. ***Respeto a las personas y a los grupos de interés***
   Respeto a la igualdad de oportunidades entre los empleados: respeto a la diversidad y rechazo al acoso, abuso o discriminación, favoreciendo un entorno seguro, saludable y de buena comunicación y trabajo en equipo.
3. ***Respeto a la Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad***
   Adopción de políticas de seguridad y salud en el trabajo, preservación y cuidado del Medio Ambiente, fomentando el consumo responsable de recursos, disminución de la contaminación y promoción de valores y concienciación ambiental, y excelencia en la calidad de sus productos mediante los recursos y medios necesarios e innovadores.
4. ***Tratamiento de la información y del conocimiento***
   Comunicación fluida con los grupos de interés para poder conocer sus necesidades y expectativas.
5. ***Transparencia informativa***
   Tecade se compromete a transmitir información con rigor y veraz, respetando siempre a clientes, proveedores y resto de grupos de interés, contribuyendo a una imagen positiva de la empresa.
6. ***Ética e integridad empresarial***
   Prácticas de buen gobierno basadas en la transparencia empresarial y la confianza mutua con los grupos de interés. Rechazo a las prácticas de soborno y corrupción, respeto a las leyes de libre competencia.
   Contamos con dos herramientas que hacen efectivo nuestro compromiso con la ética y la integridad:
   - El Código de Conducta y su cumplimiento por todos los empleados, proveedores, contratistas y clientes. Describe pautas de conducta que orientan en asuntos de orden ético, social y ambiental, además de tratar conceptos como los Derechos Humanos o seguridad y salud por ejemplo.
   - Canal de denuncias: para el reporte de incidencias o conductas dudosas existe el canal de denuncias en el portal de empleados y en la web, mediante el cual de forma anónima y confidencial, cuya resolución será deber de nuestro Responsable de Ética e integridad.
7. ***Respeto a la comunidad***
   Promoción de acciones socialmente responsables. Fomento del empleo y desarrollo local.
8. ***Relación con los proveedores y empresas contratadas***
   Relación con los proveedores y empresas colaboradoras basadas en la confianza y el beneficio mutuo.
   TECADE se esfuerza por establecer y mantener una **Política de Compras Responsables** que ayude a tener en cuenta el coste social y ambiental del producto fabricado.
9. ***Relación con COMPETIDORES:*** Tecade rechaza la competencia desleal o abuso de la posición dominante en l0s mercados.

MISIÓN:

Nos comprometemos al establecimiento de metas empresariales compatibles con el desarrollo sostenible y a que nuestras actividades tengan repercusiones positivas sobre la sociedad, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades, reafirmando así estos valores que nos caracterizan.

VISIÓN:

Ofrecer soluciones innovadoras en el sector de estructuras metálicas y offshore, cubriendo la satisfacción total de las necesidades de nuestros clientes y generando valor para nuestros accionistas, clientes, proveedores y para la sociedad en general.

VALORES:

Transparencia en los trabajos y comunicaciones, realizados con responsabilidad, integridad y honestidad

Excelencia en la gestión: enfoque integrado de RRHH, calidad, Medio ambiente, y prevención

Compromiso y respeto a la legalidad y a los valores éticos

Actitud proactiva hacia la investigación, innovación y desarrollo, enfocada en la mejora continua.

Desarrollo profesional e igualdad de oportunidades

Esfuerzo por el respeto y reconocimiento de las personas, promoviendo un empleo estable y de calidad.

El Gerente

DATA PROTECTION POLICY

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Finalidad

Conscientes de los riesgos que implican para la actual sociedad de la información para su intimidad, privacidad e integridad de los individuos, y la necesidad de articular los mecanismos que proporcionen una regulación efectiva sobre los ficheros y datos de tipo personal, mediante la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos, Ley orgánica de protección de datos y Ley de servicios de la sociedad de la información, integrados en nuestros procesos de gestión, hemos adoptado la decisión de establecer una política corporativa de protección de datos.

La finalidad de la presente política es garantizar el derecho a la protección de los datos de todas las personas físicas que se relacionan con TECADE, S.A.; asegurando el respeto del derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de las diferentes tipologías de datos personales, procedentes de diferentes fuentes y con fines diversos en función de su actividad empresarial, todo ello en cumplimiento de la Política de respeto de los derechos humanos, integrada en la política de RSC de TECADE.

Ámbito de aplicación

La Política será de aplicación a las sociedades que mantengan relaciones con TECADE, a las demás sociedades relacionadas con TECADE (Utrerana de Puentes Metálicos, Transportes Especiales TECADE, S.A.), a sus administradores, directivos y profesionales, así como a todas las personas que se relacionen con dichas entidades.

En aquellas sociedades participadas, directa o indirectamente, sus representantes procurarán que se observen las previsiones de esta Política y promoverán, en la medida de lo posible, la aplicación de sus principios.

Principios del tratamiento de los datos personales

Se cumplirán escrupulosamente con la legislación de su jurisdicción en materia de protección de datos, la que resulte aplicable en función del tratamiento de datos personales que lleven a cabo y la que se determine conforme a normas o acuerdos vinculantes adoptados.

Se promoverán que los principios recogidos en esta Política sean tenidos en cuenta (1) en el diseño e implementación de todos los procedimientos que impliquen el tratamiento de datos personales, (2) en los productos ofrecidos por TECADE, (3) en todos los contratos y obligaciones que formalicen con personas físicas y (4) en la implantación de cuantos sistemas y plataformas permitan el acceso por parte de los profesionales de TECADE o de terceros a datos personales y a la recogida o tratamiento de dichos datos.

DATA PROTECTION POLICY

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Principios relativos al tratamiento de datos personales:

(1) Principios de legitimidad, licitud y lealtad en el tratamiento de datos personales

El tratamiento de datos personales será legítimo, lícito y leal, conforme a la legislación aplicable. En este sentido, los datos personales deberán ser recogidos para uno o varios fines específicos y legítimos conforme a la legislación aplicable. En los casos en los que resulte obligatorio, conforme a la legislación aplicable, deberá obtenerse el consentimiento de los interesados (libre, específico, informado e inequívoco) antes de recabar sus datos.

Asimismo, cuando lo exija la ley, los fines del tratamiento de datos personales serán explícitos y determinados en el momento de su recogida.

En particular, no se recabará ni tratarán datos personales relativos al origen étnico o racial, a la ideología política, a las creencias, a las convicciones religiosas o filosóficas, a la vida u orientación sexual, a la afiliación sindical, a la salud, ni datos genéticos o biométricos (huella dactilar en controles de acceso, pe) dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona, salvo que la recogida de los referidos datos sea necesaria, legítima y requerida o permitida por la legislación aplicable, en cuyo caso serán recabados y tratados de acuerdo con lo establecido en aquella.

(2) Principio de minimización

Solo serán objeto de tratamiento aquellos datos personales que resulten estrictamente necesarios para la finalidad para la que se recojan o traten y adecuados a tal finalidad.

(3) Principio de exactitud

Los datos personales deberán ser exactos y estar actualizados. En caso contrario, deberán suprimirse o rectificarse.

(4) Principio de limitación del plazo de conservación

Los datos personales no se conservarán más allá del plazo necesario para conseguir el fin para el cual se tratan, salvo en los supuestos previstos legalmente.

(5) Principios de integridad y confidencialidad

En el tratamiento de los datos personales se deberá garantizar, mediante medidas técnicas u organizativas, una seguridad adecuada que los proteja del tratamiento no autorizado o ilícito y que evite su pérdida, su destrucción y que sufran daños accidentales.

Los datos personales recabados y tratados por TECADE, S.A., deberán ser conservados con la máxima confidencialidad y secreto, no pudiendo ser utilizados para otros fines distintos de los que justificaron y permitieron su recogida y sin que puedan ser comunicados o cedidos a terceros fuera de los casos permitidos por la legislación aplicable.

(6) Principio de responsabilidad proactiva (rendición de cuentas)

Todo el personal de TECADE, S.A., deberá cumplir con los principios estipulados en esta *Política* y los exigidos en la legislación aplicable y deberán ser capaces de demostrarlo, cuando así lo exija la legislación aplicable.

Se deberá proceder a realizar una **evaluación del riesgo** de los tratamientos que realicen (EIPD – Evaluación de impacto de protección de datos), con el fin de determinar las medidas a aplicar para garantizar que los datos personales se tratan conforme a las exigencias legales. En los casos en los que la ley lo requiera, se evaluarán de forma previa los riesgos que para la protección de datos personales puedan comportar nuevos productos o sistemas de información y se adoptarán las medidas necesarias para eliminarlos o mitigarlos.

Se deberá llevar un **registro de actividades** en el que se describan los tratamientos de datos personales que lleven a cabo en el marco de sus actividades.

En el caso de que se produzca un incidente que ocasione la destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita de datos personales, o la comunicación o acceso no autorizado a dichos datos, deberán seguirse los protocolos internos establecidos a tal efecto por el Departamento y los que establezca la legislación aplicable. Dichos incidentes deberán documentarse y se adoptarán medidas para solventar y paliar los posibles efectos negativos para los interesados. El Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos establece en sus artículos 33 y 34 la obligación para las organizaciones (públicas y privadas) que actúen como responsables de tratamiento de notificar a la Autoridad de Control competente las brechas de seguridad que puedan ocasionar daños y perjuicios sobre las personas y, si esos daños son graves, comunicar la brecha a las personas cuyos datos se hayan visto afectados para que puedan tomar sus propias medidas. El plazo para notificar a la Autoridad de Control es de 72 horas desde que la organización es conocedora de la brecha.

En los casos previstos en la ley, se designará a un delegado de protección de datos con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa de protección de datos.

(7) Principios de transparencia e información

El tratamiento de datos personales será transparente en relación con el interesado, facilitándole la información sobre el tratamiento de sus datos de forma comprensible y accesible, cuando así lo exija la ley aplicable.

A fin de garantizar un tratamiento leal y transparente, el responsable del tratamiento deberá informar a los afectados o interesados cuyos datos se pretende recabar de las circunstancias relativas al tratamiento conforme a la legislación aplicable.

(8) Adquisición u obtención de datos personales

Queda prohibida la adquisición u obtención de datos personales de fuentes ilegítimas, de fuentes que no garanticen suficientemente su legítima procedencia o de fuentes cuyos datos hayan sido recabados o cedidos contraviniendo la ley.

(9) Contratación de encargados del tratamiento

Con carácter previo a la contratación de cualquier prestador de servicios que acceda a datos personales que sean responsabilidad de TECADE, así como durante la vigencia de la relación contractual, estas deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar y, cuando sea legalmente exigible, demostrar, que el tratamiento de datos por parte del encargado se lleva a cabo conforme a la normativa aplicable.

(10) Transferencias internacionales de datos

Todo tratamiento de datos personales sujeto a la normativa de la Unión Europea que implique una transferencia de datos fuera del Espacio Económico Europeo deberá llevarse a cabo con estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley aplicable en la jurisdicción de origen.

(11) Derechos de los interesados

Se deberán permitir que los interesados puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición que sean de aplicación en cada jurisdicción, estableciendo, a tal efecto, los procedimientos internos que resulten necesarios para satisfacer, al menos, los requisitos legales aplicables en cada caso.

Esta Política está en constante evolución con la empresa, por lo que es revisada para su continua adecuación, considerándose marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de **TECADE S.A**.

Responsable de Sistema Integrado

Gerente